

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores

Liliana Gualteros Pimentel, Yainner Barrios Mejía, Sofía Alejandra Barrios Gualteros, Gloria Inés Pimentel Tique, Natalia Gualteros Pimentel, Gloria Josefa Moncaleano Pimentel, Alfredo Moncaleano Pimentel, Carolina Moncaleano Pimentel, Jackeline Gualteros Carmona, Elsa Viviana Gualteros Calvo y Víctor Hugo Moncaleano Pimentel, Joshua Alejandro Barrios Gualteros y Sofía Alejandra Barrios Gualteros o a sus respectivos representantes en el caso de que estos últimos sean menores de edad, en calidad de accionantes en el proceso de reparación directa 63-001-3333-001-2016-00258-01 y terceros con interés en la tutela de la referencia.

Que:

Dentro de la acción de tutela con radicado No. 11001-03-15-000-2021-08086-00, la Sección Quinta del Consejo de Estado, magistrado ponente: Carlos Enrique Moreno Rubio, actor: La Previsora S.A. Compañía de Seguros, demandado: Tribunal Administrativo del Quindío, profirió auto de 19 de septiembre de 2021, mediante el cual admitió la tutela de la referencia y ordenó comunicar por el medio más expedito y eficaz al gerente de Empresas Públicas de Armenia E.P.A. E.S.P., al alcalde del municipio de Armenia, así como a los señores Liliana Gualteros Pimentel, Yainner Barrios Mejía, Joshua Alejandro Barrios Gualteros, Sofía Alejandra Barrios Gualteros, Gloria Inés Pimentel Tique, Natalia Gualteros Pimentel, Gloria Josefa Moncaleano Pimentel, Alfredo Moncaleano Pimentel, Carolina Moncaleano Pimentel, Jackeline Gualteros Carmona, Elsa Viviana Gualteros Calvo y Víctor Hugo Moncaleano Pimentel.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

LUV